

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Jueves, 30 de octubre de 2014

10:00 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 30 de octubre de 2014, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2014, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001099, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué criterios utiliza para financiar las sucesivas ampliaciones del Fondo de Contingencia”.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001100, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué responsabilidades políticas va a exigir a la Concejal Sánchez Gallar tras las importantes irregularidades cometidas en su gestión conocidas en estos últimos meses, (asunto balnearios y contratos con Publi New Adversiting)”.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001079, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cuál es la razón por la que el Presidente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, S.A. no impide el incumplimiento sistemático de los acuerdos plenarios de este Ayuntamiento en lo referente al sueldo del Gerente de la empresa”.

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001081, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “considera la Concejala del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales que desde el Ayuntamiento de Madrid se está promoviendo suficientemente la conciliación de la vida familiar, laboral y personal con una política de sensibilización en este aspecto tan importante para la calidad de vida de las personas que viven en la ciudad de Madrid”.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001085, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, tras haber tenido “conocimiento de la participación de dos Policías Municipales en tareas de escolta a un ciudadano que nada tiene que ver con el Ayuntamiento de Madrid salvo el haber aparecido en alguna fotografía junto a la Alcaldesa, cómo explican los motivos que justifican la prestación de tan insólito servicio”.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001087, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuál es la valoración del Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad de la presentación realizada el pasado 14 de octubre por la comisión de expertos para estudiar el estado del Parque de El Retiro”.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001088, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuáles son las actuaciones que ha realizado el Ayuntamiento de Madrid para esclarecer la colaboración de un cabo perteneciente a la Unidad de Vigilancia y Protección de la Policía Municipal con Francisco Nicolás Gómez Iglesias”.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001092, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué está haciendo el Ayuntamiento de Madrid para [i]mpedir el intrusismo en el sector del taxi provocado por la irrupción de plataformas en internet que ponen en contacto a los usuarios con conductores sin licencia”.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001094, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “a la vista de las nuevas demandas ciudadanas de protección y ayuda sin atender, surgidas por la situación de crisis que sufre nuestro país, qué cambios se van a introducir en los Servicios Sociales de la ciudad de Madrid y los programas de protección de las familias para dar respuesta a esta situación”.

- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001095, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué actuaciones ha realizado el gobierno municipal ante el gobierno de la nación para evitar la pérdida de puestos de trabajo en Madrid de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y asegurar el futuro de esta empresa industrial en nuestra ciudad”.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001096, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la valoración del Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad sobre la presentación realizada el pasado 14 de octubre por la Comisión de expertos para estudiar el estado de los árboles del Parque del Retiro”.
- Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8001098, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer a qué conclusiones ha llegado y qué niveles de depuración de responsabilidad ha fijado el Ayuntamiento de Madrid en la resolución de las investigaciones producidas sobre los hechos ocurridos en relación con el presunto desempeño de tareas de escolta, más allá de sus atribuciones legales como agentes de la autoridad, por parte de miembros de la Unidad Especial de Vigilancia y Protección del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid en el municipio gallego de Ribadeo y en otros posibles lugares.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 14. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 71.689,63 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda), con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 15. Aprobar, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 16. Desestimar, en diecisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 17. Tener por desistidos de su petición, en dieciocho expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 18. Estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 19. Desestimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 20. Aprobar los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Expedientes tramitados por los distritos

Punto 21. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y entreplanta del edificio situado en la calle de Velázquez, número 87, promovido por Bocaleón Ibérica, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 22. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial de mejora de las actividades económicas en los Ámbitos de Planeamiento Incorporado de uso característico industrial o uso residencial con parcelas industriales, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela 12 del Área de Planeamiento Incorporado 15.07 "Barrio de Bilbao-Arcenales", promovido por Inmobiliaria Barrio Bilbao, S. A. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Punto 24. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 02.06 "Méndez Álvaro Norte I", promovida por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 25. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la plaza de España, números 3, 4 y 5, promovido por Apartamentos Pérez Jiménez, S. A. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 26. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Pintor Moreno Carbonero, número 38, promovido por Construcciones Landa, S. A. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 27. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Ordenación Especial 00.07 “Ciudad Universitaria” promovido por la Universidad Politécnica de Madrid. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25), Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 28. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la avenida Principal, número 11, promovido por el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 29. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Felipe IV, número 7, promovido por Ibaizábal de Cartera, S. L. U. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

- Punto 30. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Gran Vía, número 42, promovido por Anida Operaciones Singulares, S. A. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 31. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial de Ordenación de la manzana “H” del Área de Planeamiento Incorporado 02.18 “El Águila-Alcatel”. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 32. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 16.11 “Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas”, promovido por la Junta de Compensación “Parque Valdebebas”. Distritos de Hortaleza y Barajas, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 33. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.394,31 euros, a favor de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Remitido 08.01 “C/ Cantalejos”, correspondiente a los gastos que, como propietario de suelo incluido en el ámbito, le corresponde abonar al Ayuntamiento, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 34. Desestimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 05.02 “Castellana 94”, promovida por la mercantil Regato, S. L. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 35. Aprobar la enmienda transaccional “in voce” planteada por el concejal presidente del Distrito de Latina, en relación con la proposición n.º 2014/8001062, presentada por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se realicen las gestiones necesarias para buscar una solución, junto a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a la situación del centro de salud situado en el número 133 del Paseo de Extremadura con el fin de evitar su cierre a la vez que instar a la citada Consejería a seguir garantizando el servicio asistencial que viene prestando en esta zona, debiendo hacerse todo ello a través del instrumento urbanístico que corresponda legalmente, con el siguiente resultado: unanimidad, con 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (23), Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 36. Rechazar la proposición n.º 2014/8001089, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste “a la Asamblea de Madrid a la creación de una comisión de investigación en relación con el caso de las tarjetas opacas -denominadas como “black cards”- en posesión de los consejeros y principales directivos de Caja Madrid, así como de los pactos políticos que hicieron posible el nombramiento de los mismos”, con el siguiente resultado: 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 37. Rechazar la proposición n.º 2014/8001090, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a reorientar el servicio de Centros Abiertos en Inglés para adaptarlo a la situación socio-económica actual de las familias madrileñas y a las nuevas necesidades detectadas, así como a modificar este programa, y las modalidades de Centros Abiertos Especiales e Integrados, para cumplir con los objetivos y actuaciones recogidos en el I Plan para la Inclusión Social de las personas con discapacidad del municipio de Madrid, “Madrid Incluye 2014-2015”, con el siguiente resultado: 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 38. Aprobar los puntos 1 y 3 de la proposición n.º 2014/8001091, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se fijen criterios comunes de contratación en los pliegos de condiciones de los espacios deportivos básicos y que, desde el Área Delegada de Deportes, se cree un órgano de seguimiento de la gestión y actividad en los mismos; y rechazar el punto 2 de la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5), para los puntos 1 y 3; y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 2.
- Punto 39. Rechazar la proposición n.º 2014/8001093, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se deje sin efecto la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid referida al edificio España (expediente 711/2014/13074) y en consecuencia se mantenga su volumetría y actual catalogación como protección “Estructural”, con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 40. Rechazar la proposición n.º 2014/8001097, presentada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que “la Alcaldesa de Madrid doña Ana Botella, cese al concejal don Ángel Donesteve de su cargo de Concejal Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza”, con el siguiente resultado: 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 41. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.965.140,46 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.
- Punto 42. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2014, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2015.

- Punto 43. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2014, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la carretera de Vicálvaro a la estación de O'Donnell número 13, promovida por Lidl Supermercados, S. A. U. Distrito de Vicálvaro.
- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 45. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.390.045,68 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.
- Punto 46. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 17.343,22 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.
- Punto 47. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de octubre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 48. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de octubre de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje con taller de automoción y lavado en local de planta inferior a la baja del edificio sito en la calle de Carvajales número 1, promovido por Hispanomoción, S. A. Distrito de Arganzuela.
- Punto 49. Se da cuenta del informe emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al tercer trimestre de 2014, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 16 de octubre de 2014.

- Punto 50. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 20 de octubre de 2014.
- Punto 51. Se da cuenta del informe emitido por la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos, correspondiente al tercer trimestre de 2014, previsto en el apartado 3 del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 23 de octubre de 2014.
- Punto 52. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2013 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 23 de octubre de 2014.

Madrid, 30 de octubre de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco